



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de abril de 2024**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Norman Alberto Buritica Pulgarin.
Ejecutados	Fiduciaria de Occidente S.A., como administradora del Fideicomiso Fiduoccidente - Zandor Capital Colombia. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-201
Auto interlocutorio	276
Asunto	No repone - Concede recurso de apelación

Visto el memorial allegado vía correo electrónico, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante interpone y sustenta recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que negó el mandamiento de pago por concepto de intereses legales y moratorios; el despacho no repone dicho auto por las mismas razones y fundamentos jurídicos para esa decisión. Seguidamente, por ser procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, se concede el recurso de apelación para ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, por lo que se ordena remitir el expediente.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 50 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 09 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
